Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 606 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA NOVAVEG S.A. PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCION DE AULAS Y BAÑOS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU LPN Nº 01/2013.

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de noviembre de 2013.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art.34 inc c) de la ley 2051/03 a la empresa **NOVAVEG S.A.,** CON RUC 80075128-0 por el monto de **Gs.735.000.000- (Setecientos treinta y cinco millones),** para la Construcción y Refacción de Aulas y Baños en el distrito de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU * Secretaría General *

Hugo Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU * Intendencia *

Prof. Juan Carlos Rodriguez Arévalos
Intendente Municipal

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Honorable Junta Municipal
Avda. Braulio Zelada esq. / Jóvenes por la Democracia
Tel. 0342 222423

RESOLUCION J.M. Nº 312/2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA NOVAVEG S.A., PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCION DE AULAS Y BAÑOS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ. LPN 01/2013".-

VISTO:

La Nota del Ejecutivo Municipal, por la cual presenta los documentos referentes al llamado "Construcción y Refacción de Aulas y Baños en el Distrito de San Pedro y solicita la aprobación de la Adjudicación a la Empresa NOVAVEG S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a lo establecido en el Art. 216 de la Ley Nº3966/2012 Orgánica Municipal; corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. ----------

POR TANTO: La Junta Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1º **APROBAR**, la Adjudicación a la Empresa NOVAVEG S.A., para la Construcción y Refacción de Aulas y Baños, en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyú. LPN 01/2013; por el monto de **GUARANÍES 735.000.000- (Setecientos treinta y cinco millones).-**

Art. 2º **NOTIFICAR**, de esta Resolución a quienes correspondan; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 02 (dos) DIAS, DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

JUNTA MUNICIPAL • Secretaria • San Pedro de Ycuamandyyú

Mabel Espinola Rodi
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL • Presidente • San Pedro de Ycuamandyyú

Mercedes Vera Bejarano
Presidenta Junta Municipal

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de diciembre de 2013.-